



LA MAGDALENA  
SEGURIDAD LTDA.

**FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA  
F0054459**

Forma de pago: Credito  
Medio de pago: Crédito A.C.H  
Fecha de Vencimiento: 12/06/2026  
Fecha generación: 13/05/2026 09:27:53  
Fecha expedición: 13/05/2026 09:27:53

**LA MAGDALENA SEGURIDAD LTDA**

**NIT: 813010066-8**  
Sucursal: LA MAGDALENA LTDA-F  
AV LA TOMA 10 58  
NEIVA (HUI) Colombia  
TEL: 3138317885  
lamagdalenacarera@gmail.com

**FACTURADO A**

SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA. SERVICIOS INTEGRALES.  
INFRAESTRUCTURA, CONSULTORIA Y ADMINISTRACION S.A.  
E.S.P

NIT 800100553-2  
CL 21 1 C 17 BRR CARACOLI NEIVA (HUI)  
TEL: 6088753181  
angela.contabilidad@aguasdelhuila.gov.co  
Principal



CUFE: 26c95641af1488f992ac01b308f6100dbe18fdae1a139394861bb4dc0d2e3a159b8f37502ce55d375d3850015ce5e085

	DESCRIPCIÓN	CANT	V. UNIT.	IMP.	TOTAL
1	<b>Cód.: 0001</b> Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada	1	\$ 22.236.842,00	19%	\$ 22.236.842,00

Total cantidad : 1  
VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA  
Y DOS PESOS

SERVICIO FISICA 06-04-26 AL 05-05-26  
CONTRATO 001 DEL 06-01-26

SUBTOTAL	\$ 22.236.842,00
BASE AIU \$10.00%	\$ 2.223.684,20
UTILIDAD \$10.00%	\$ 2.223.684,20
IVA 19%	\$ 422.500,00
<b>TOTAL NETO</b>	<b>\$ 22.659.342,00</b>

SOMOS AUTORRETENEDORES DE ICA EN LA CIUDAD DE NEIVA ,SEGÚN ACUERDO 028 DE 2018,ARTÍCULO 637.ET. FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS NO. 383812799 BANCO DE OCCIDENTE

Documento oficial de autorización de numeración de facturación según resolución número 18764080567844 vigencia de 30/09/2024 al 30/09/2026 rango del 3501 al 36000 prefijo F005. Esta factura se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio.

Proveedor Tecnológico : ALIADDO SAS NIT:830099008-5 - www.aliaddo.com



LA MAGDALENA  
SEGURIDAD LTDA.

<b>NOMBRE CONTRATANTE</b>	AGUAS DEL HUILA
<b>NOMBRE SUPERVISOR</b>	MARIA ISABEL CUELLAR ROJAS
<b>NOMBRE CONTRATISTA</b>	LA MAGDALENA SEGURIDAD LTDA
<b>IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA</b>	813010066-8
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA NÚMERO 201 DEL 2025
<b>N° CONTRATO</b>	201 DE 2025
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	CONTRATAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA ARMADA FIJA, APOYADA CON MEDIOS TECNOLOGICOS DURANTE LAS 24 HORAS CINCO DIAS (05) PARA LA SALVAGUARDA DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LAS INSTALACIONES AGUAS DEL HUILA S.A.E.S.P SERVICIOS INTEGRALES, INFRAESTRUCTURA, CONSULTORIA Y ADMINISTRACIÓN S.A.E.S.P
<b>INFORME N°</b>	04 DE 10
<b>CORRESPONDIENTE AL PERIODO</b>	DEL 06 DE ABRIL AL 05 DE MAYO DE 2026
<b>VALOR A COBRAR</b>	\$ 22.659.342
<b>FECHA DE ENTREGA DE INFORME</b>	13 DE MAYO DE 2026



## 1. INFORME DE ACTIVIDADES

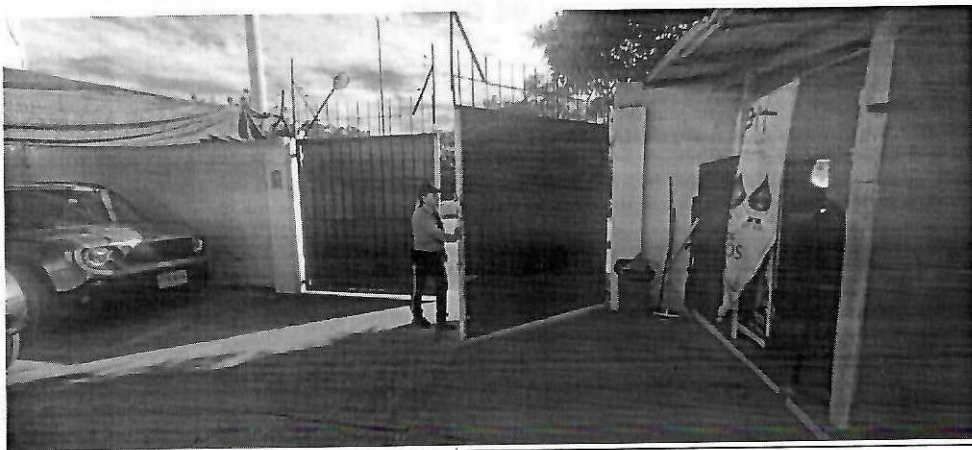
**OBLIGACIONES CONTRACTUALES:** contratar el servicio de seguridad y vigilancia privada armada fija, apoyada con medios tecnológicos durante las 24 horas treinta días (30) para la salvaguarda de los bienes muebles e inmuebles de las instalaciones aguas del huila S.A.E.S.P servicios integrales, infraestructura, consultoría y administración S.A.E.S.P

### Actividades Realizadas:

1. Se realiza inspección diaria en diferentes horarios todos los días de la semana, se verifica la presentación personal y disposición para la prestación del servicio del personal asignado a la seguridad.



2. Se emiten instrucciones al personal sobre la prestación del servicio, haciendo especial énfasis en la atención al usuario.





3. Se emiten instrucciones diarias al personal haciendo especial énfasis el control de ingreso y salida de personal de las instalaciones, un trato respetuoso con el personal de usuarios y empleados, tener control del ingreso y salida de vehículos al parqueadero.



4. Se hace la programación con los tres que vigilantes que venían trabajando.

		EMPRESA LA MAGDALENA SEGURIDAD LTDA PROGRAMACION MES DE ABRIL 2026																														
		AGUAS DEL HUILA																														
NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
Jesus Alfonso Delgado Arias	12.130.949	Vigilante	N	N	X	X	X	D	D	D	N	N	N	X	X	X	D	D	D	N	N	N	X	X	D	D	N	N	N	X	X	X
Oliverio Palomino Quiñones	14.012.387	Vigilante	X	X	D	D	D	N	N	N				D	D	D	N	N	N	X	X	X	D	D	D	N	N	N	X	X	X	
Dioselina Artunduaga Ramirez	55.168.732	Vigilante	D	D	N	N	N	X	X	X	D	D	D	N	N	N	X	X	X	D	D	D	N	N	N	X	X	X	D	D	D	
Diana Perdomo	1.081.154.606	Vigilante	X	X	X	X	X	D	D	D	D	X	X	D	D	D	D	D	X	X	D	D	D	D	X	X	D	D	D	D	D	

  
 YAMID DIAZ TOVAR  
 Coordinador de Operaciones

CAMILO NEIRA WIESNER  
 GERENTE

D	DIA
N	NOCHE

5. Se inspeccionan los servicios durante los días del 06 de enero al 05 de marzo, verificando la prestación de los servicios, se mantiene una comunicación constante con la central de radio y supervisión las 24 horas del día, también se verifica el armamento a cargo y demás elementos del puesto.



6. La CONTRATISTA mantendrá indemne a AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por LA CONTRATISTA o su personal, durante la ejecución del objeto y obligaciones de los contratos. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. por asuntos que según los contratos sean del responsable de LA CONTRATISTA, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne a AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P., a solicitud de la CONTRATISTA, podrá prestar su colaboración para atender los reclamos legales y LA CONTRATISTA a su vez reconocerá los costos que estos le ocasionen a AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P., sin que la responsabilidad de LA CONTRATISTA se atenúe por este reconocimiento, ni por el hecho que AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. en un momento dado haya prestado su colaboración para atender a la defensa de sus intereses contra tales reclamos, demandas o acciones legales. Si en cualquiera de los eventos previstos en este numeral LA CONTRATISTA no asume debida y oportunamente la defensa de AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P., este podrá hacerlo directamente, previa comunicación escrita de que así no lo hiciera LA CONTRATISTA. AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude a LA CONTRATISTA, por razón de los servicios motivo del contrato, o a utilizar cualquier otra garantía prevista en el mismo.

7. **Facturación:** Se presentó la Factura No. F005 4459 por un valor total a pagar de \$ 22.659.342,00



LA MAGDALENA  
SEGURIDAD LTDA.

Documentos Soporte de la Actividad

**2. INFORMACIÓN ADICIONAL RELACIONADA CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

1. DIFICULTADES: N/A

2. OBSERVACIONES: No hay observaciones

3. TEMAS PENDIENTES A LA FECHA:

**2. FIRMAS**

Para Constancia se Firma en la Ciudad de Neiva, a los 13 días del mes de mayo del 2025.

**Representante legal CAMILO NEIRA WIESNER**





DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA	
NI 813010066	8	LA MAGDALENA SEGURIDAD LTDA	A	1	SEGUROS COLPATRIA - 14-4	SUCURSAL	8010	Jurídica	
MUN-DEP		DIRECCIÓN	TELÉFONO		EMAIL				
41-1		AVILA TOMA 10 59	8719083		LAMAGDALENASEGURIDAD@YAHOO.ES		S		

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-04	2026-05	37238662	E	2026-05-06	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	2.686.800	0	BANCO DE OCCIDENTE
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
4	37238662	2026-05-19	Pagada							

TOTALES IBC			
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS
9.645.331	9.645.331	9.645.331	9.061.696
			IBC PARAF
			0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP (Administradoras: 3)				4	1.543.500	0	0	0	1.543.500
PROTECCIÓN	230201	800228739	0	1	435.200	0	0	0	435.200
PORVENIR	230301	800224808	8	2	673.100	0	0	0	673.100
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	1	435.200	0	0	0	435.200
EPS (Administradoras: 1)				4	386.000	0	0	0	386.000
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	4	386.000	0	0	0	386.000
ARF (Administradoras: 1)				4	394.500	0	0	0	394.500
SEGUROS COLPATRIA	14-4	860002183	9	4	394.500	0	0	0	394.500
CCF (Administradoras: 1)				4	362.600	0	0	0	362.600
COMFAMILIAR DEL HUILA	CCF32	891180008	2	4	362.600	0	0	0	362.600
Gran Total				4	2.686.800	0	0	0	2.686.800



Aguas del Huila  
S.A. E.S.P.

AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.  
NIT. 800.100.553-2

INFORME DE SUPERVISION  
VERSIÓN: 7.0



**INFORME DE SUPERVISION  
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS O SUMINISTROS**

<b>Nombre del Contratista:</b> LA MAGDALENA SEGURIDAD LTDA	<b>Contrato No:</b> 001 de 2026
<b>Cedula:</b> 813.010.066-8	<b>Periodo de Ejecución:</b> Del 07 de Marzo al 05 de Mayo de 2026.
<b>Objeto:</b> contratación del servicio de seguridad y vigilancia privada armada y fija, apoyada con medios tecnológicos durante las 24 horas del día en los siete (07) días, de la semana y servicio de seguridad y vigilancia privada armada fija apoyada con medios tecnológicos 12 horas del día durante cinco días de la semana para la salvaguarda de los bienes e inmuebles de las instalaciones de la SOCIEDAD DE AGUAS DEL HUILA, SERVICIOS INTEGRALES, INFRAESTRUCTURA, CONSULTORIA, Y ADMINISTRACION S.A.E.S.P.	

**1. RESUMEN EJECUTIVO**

**1.1 Información sobre estado y avance del contrato de prestación de servicios (Describir)**

El día 25 del mes de Mayo de la vigencia 2026, en las Instalaciones de Aguas del Huila S.A. E.S.P., fueron recibidos los documentos para Objeto: CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA ARMADA Y FIJA, APOYADA CON MEDIOS TECNOLOGICOS DURANTE LAS 24 HORAS DEL DIA EN LOS SIETE (07) DIAS, DE LA SEMANA Y SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIUA PRIVADA ARMADA FIJA APOYADA CON MEDIOS TECNOLOGICOS 12 HORAS DEL DIA DURNATE CINCO DIAS DE LA SEMANA PARA LA SALVAGUARDA DE LOS BIENES E INMUEBLES DE LAS INSTALACIONES DE LA SOCIEDAD DE AGUAS DEL HUILA, SERVICIOS INTEGRALES, INFRAESTRUCTURA, CONSULTORIA, Y ADMINISTRACION S.A.E.S.P. Como lo estipula el contrato No. 001/2026, sin ninguna novedad, pasando la relación del ingreso para los respectivos trámites del pago de las facturas que a continuación relacionamos.

**ACTAS** (Relación de las diferentes actas: acta de inicio, acta de suspensión, acta de reinicio, actas de modificación, actas de obra ejecutada, actas de modificación y acta de recibo final.)

Tipo de Acta	No	Fecha
ACTA DE INICIO		08/01/2026
ACTA DE COMPROMISO (si existe)		

**1.2. Recomendaciones y Conclusiones**

En cumplimiento a la cláusula Quinta a cerca de la forma de pago, se efectuarán los pagos por los servicios efectuados mediante pagos parciales, previa presentación de las facturas del respectivo periodo.

**2. INFORME BASICO**

**2.1. Estado Financiero del Contrato**

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
<b>PRIMER PAGO</b>				
F0054316	23/02/2026	\$ 22.659.342.00	\$ 22.659.342.00	\$ 203.934.100.00
F0054403	06/04/2026	\$ 22.659.342.00	\$ 45.318.684.00	\$ 181.274.758.00
F0054404	06/04/2026	\$ 22.659.342.00	\$ 67.978.026.00	\$ 158.615.416.00



AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.  
NIT. 800.100.553-2



INFORME DE SUPERVISION  
VERSIÓN: 7.0

FE54459	13/05/2026	\$ 22.659.342.00	\$ 90.637.368.00	\$ 135.956.074.00
<b>Valor Contrato Inicial</b>	<b>Valor Adicional</b>	<b>Valor Total Contratado</b>	<b>Valor Ejecutado</b>	<b>Valor no Ejecutado</b>
226.593.442.00	0	\$ 226.593.442.00	\$ 90.637.368.00	\$ 135.956.074.00

**3. ASPECTOS CONTRACTUALES**

**3.1. Verificación de Pólizas y pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (si el contrato lo exige).**

En cumplimiento de la cláusula Séptima del contrato, se verifica la existencia de la garantía única de cumplimiento de las obligaciones contraídas por parte del contratista.

En cumplimiento de la cláusula decima quinta del contrato, se verifican los pagos correspondientes al mes del: Del 07 de Marzo al 05 de Mayo de 2026.; los sistemas de seguridad social en pensión, salud y riesgos profesionales.

**3.2. Certificado de Cumplimiento**

Por lo anterior el suscrito supervisor delegado del contrato de Suministros No. 001 de 2026, certifica que el contrato en mención se cumplió satisfactoriamente según como dice el objeto del mismo, durante el periodo comprendido entre: 07 de Marzo al 05 de Mayo de 2026 por lo tanto, se recibe a entera satisfacción.

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el **CUARTO PAGO**, parcial correspondiente al periodo mencionado.

Informe presentado en Neiva, el día 25 de Mayo 2026.

Nombre del Supervisor: **MARIA ISABEL ROJAS CJELLAR**  
cargo del Supervisor: Técnico III - "Almacenista"